

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 964

14 de enero de 2019

Presentada por el señor *Romero Lugo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Gobierno de Puerto Rico, a través de la Administración de Vivienda Pública, con los acuerdos de no desplazamiento establecidos con residentes del antiguo complejo de vivienda pública Las Gladiolas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El complejo de vivienda pública Las Gladiolas, ubicado en la zona de Hato Rey en el Municipio de San Juan, consistía de cuatro edificios y, en su momento, fue el hogar de más de 650 familias sanjuaneras. Ante cambios en las regulaciones del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano federal, resultó necesario que el Gobierno de Puerto Rico realojara a los residentes ya que los edificios no eran considerados como seguros. Así las cosas, el 25 de julio de 2011 se procedió con la implosión de los cuatro edificios de este complejo, para proceder con la construcción de un nuevo complejo de vivienda mixto.

El Gobierno de Puerto Rico, a través de la Administración de Vivienda Pública, se encargó del realojo de los residentes de Las Gladiolas a otras localidades, subsidiadas y privadas. Además, el Gobierno suscribió con cada familia residente del complejo un acuerdo de no desplazamiento, mediante el cual se les notificaba a dichos residentes que el realojo no sería permanente, sino que estos podrían retornar al complejo, y

alquilar un apartamento en el desarrollo que fuera a realizarse en la localidad posteriormente. Adicionalmente, se les garantizaba prioridad en el proceso de ocupación del proyecto sustituto.

No obstante lo anterior, residentes del extinto complejo de vivienda pública han denunciado que han enfrentado dificultades en el proceso de solicitud para obtener un apartamento en el complejo sustituto, denominado Renaissance Square e inaugurado en diciembre de 2017. Según datos que han provisto los residentes, alrededor de 40 familias tendrían derecho a regresar al complejo sustituto.

Ante estas circunstancias, resulta necesario que el Senado de Puerto Rico indague sobre esta problemática. Así las cosas, las Comisiones de Gobierno; y de Bienestar Social y Asuntos de la Familia estará encargada de realizar una investigación exhaustiva sobre la situación antes expuesta, de manera que el Senado de Puerto Rico esté en una posición informada con el fin de tomar cualquier acción necesaria, tanto a nivel legislativo como administrativo de modo que se cumplan los acuerdos del Gobierno con los residentes del extinto complejo de vivienda pública Las Gladiolas.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1. - Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Bienestar Social y  
2 Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar una investigación  
3 exhaustiva sobre el cumplimiento del Gobierno de Puerto Rico, a través de la  
4 Administración de Vivienda Pública y cualquier persona que tenga inherencia al  
5 proceso de realojo de los ex residentes con los acuerdos de no desplazamiento  
6 establecidos con residentes del antiguo complejo de vivienda pública Las Gladiolas.

7           Sección 2. - Las Comisiones rendirán un informe que contenga sus hallazgos,  
8 conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que

1 deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de  
2 noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

3           Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
4 aprobación.